

Expediente: 55/21
Carátula: OSTENGO MARIA CRISTINA C/ HEREDEROS DE ENRIQUETA DE JESUS GONZALEZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164580351 - CRUZ, MAURO EXEQUIEL-DEMANDADO
20164580351 - CARRAZANO, MARIA MAGADALENA-DEMANDADO
90000000000 - CRUZ, INDIANA IRENE-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, DALMA VERONICA-DEMANDADO
90000000000 - NIEVA, ESTHER MARIA DEL VALLE-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, LUCIA ROSANA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, PAULA PETRONA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, JUAN FELIX-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, SIXTO MARCELINO-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, FELIPE ANTONIO-DEMANDADO
20202846948 - OSTENGO, MARIA CRISTINA-ACTOR/A
90000000000 - ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A, -DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, DEMETRIA OLALLA-DEMANDADO
20164580351 - CRUZ, ARNALDO ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 55/21



H3080086368

Civil CJM

AUTOS: OSTENGO MARIA CRISTINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°55/21.-

Monteros, 12 de noviembre de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por la Fiscalía Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

1- Téngase presente lo manifestado por la Sra. Fiscal Civil. Atento a ello: Procédase por secretaría al cambio de carátula, la cual pasará a decir lo siguiente: "OSTENGO MARIA CRISTINA c/HEREDEROS DE ENRIQUETA DE JESUS GONZALEZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N°55/21".

2- Cumplido el punto que antecede: Remítanse nuevamente las presentes actuaciones a la Fiscalía Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, a fin de que dictamine por la traba de la litis.-JMC**FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.